



**PREINSCRIPCIÓN PARA TITULADOS DIPLOMADOS EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE DESEEN OBTENER EL TÍTULO DE GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACION PÚBLICA.**

Se comunica a los interesados, Diplomados en GAP, que deseen acceder al curso de **RETITULADOS** para obtener la Titulación en Grado en Gestión y Administración Pública que la aplicación de **PREINSCRIPCION** estará disponible en la Web de la FACULTAD DE ADE del **10 al 24 de mayo de 2021**.

Únicamente podrán presentarse y ser admitidos en la presente convocatoria quienes estén en posesión del Título de Diplomado en Gestión y Administración Pública.

Para realizar la Preinscripción, los interesados en solicitar plaza para el curso 2021/2022 deberán acceder a la aplicación informática de preinscripción, e introducir en la misma los méritos que se alegan, acompañando de una copia digitalizada (preferentemente en formato PDF) la documentación justificativa de los mismos.

Para acceder al formulario de preinscripción será necesario disponer de un identificador – clave.

En el caso de los titulados UPV, este identificador es el código PIN asignado en su etapa de estudiante para efectuar su matrícula y poder acceder a la Intranet.

En la pantalla de inicio de la aplicación se ofrece información sobre cómo recuperar dicho PIN para quienes lo hayan olvidado.

Aquellos solicitantes que no hayan sido alumnos UPV podrán realizar una solicitud desde la propia aplicación Web. Una vez recibida la solicitud, se verificarán los datos y se aceptará la petición, tras lo que se les enviará la información para poder realizar la preinscripción.



Los solicitantes deberán presentar telemáticamente a través de la aplicación de preinscripción la siguiente documentación:

- DNI, NIE o Pasaporte.
- Título académico de Acceso.
- Certificado Oficial de Notas (en caso de diplomados UPV será suficiente el extracto sin validez académica).
- Certificado vida laboral.
- Otros méritos: Certificados acreditativos de estar en posesión de otros títulos universitarios oficiales, título de doctor, máster, cursos de formación permanente, etc. válidos como mérito a los efectos señalados en la convocatoria.

En este proceso, **no hay que incluir documentación referida al procedimiento de solicitud de reconocimiento de créditos por prácticas en empresas.**

Para los alumnos admitidos **se abrirá un nuevo plazo específico** para la presentación de méritos solicitando dicho reconocimiento.

Los criterios de admisión fueron aprobados por el Consejo de Gobierno de la UPV en su reunión de fecha 14 de Abril de 2011.

En su definición se establece una ponderación variable por tramos entre la calificación del expediente, la experiencia profesional acreditada y otros méritos adicionales:

La selección de estudiantes se realizará valorando, de acuerdo con la siguiente valoración:

**Mérito 1: Formación Académica en la Diplomatura de GAP.** Se tomará la nota media del Expediente Académico de la Diplomatura en una escala de 0 a 10 puntos.

**Mérito 2: Antigüedad laboral.** Debidamente acreditada y vinculada a los estudios de Diplomado en GAP y obtenida una vez titulado.

La antigüedad será expresada en días.



A efectos de baremación se tomará el valor resultante de dividir los días totales trabajados entre 365, considerando dos decimales.

**Mérito 3 Formación permanente.** Otros estudios oficiales, cursos de formación permanente y/o especialización que presenten como méritos.

Los cursos se acreditarán mediante certificación expedida por el órgano o autoridad competente de la correspondiente Universidad, Administración Pública o Colegio Profesional en la que conste de modo expreso el número de horas de duración del curso, los contenidos de los mismos y, en su caso, la colaboración o el reconocimiento de la administración correspondiente.

La baremación se establece en un punto por cada 60 créditos presenciales superados.

Para actividades medidas en horas se considerará 1 crédito equivalente a 10 horas presenciales.

Los coeficientes de ponderación se aplicarán a cada mérito serán:

	<b>Mérito 1</b>	<b>Mérito 2</b>	<b>Mérito 3</b>
<b>Ponderación</b>	50%	30%	20%

Mayo 2021